RECOMENDACIONES PARA EL AUTOCONSUMO DE CARNE DE CAZA SILVESTRE POR PRESENCIA DE METALES (PLOMO)

¿Qué es el plomo?

El plomo (Pb) es un contaminante presente en el medioambiente de forma natural o como consecuencia de la actividad humana.

Puede encontrarse tanto en forma orgánica como inorgánica, siendo la forma inorgánica la predominante en el medioambiente (EFSA, 2010).

La acumulación de plomo en los suelos y las aguas superficiales depende de varios factores como el pH, la composición mineral o la cantidad y tipo de materia orgánica presente.

La exposición humana a este metal es principalmente debida al consumo de alimentos.

¿Por qué la carne de caza silvestre?

La carne de caza es una carne saludable al ser una carne magra, con proteínas de alto valor y que aporta importantes micronutrientes, y con un sabor y textura particulares, al proceder de animales en libertad.

Sin embargo, en la carne de caza que ha sido abatida con munición de plomo, la fragmentación de ésta provoca que tanto en el lugar del impacto como en otras partes cercanas se encuentren restos de este metal. Además, la ingesta involuntaria y eventual de perdigones por los animales podría dar lugar a la presencia de plomo residual en sus vísceras. De forma general, el riesgo de encontrar munición en las carnes de autoconsumo es mayor que en aquellas comercializadas por los canales habituales, donde no se suele emplear munición y se utilizan detectores de metales.

Estos fragmentos constituyen una fuente de exposición elevada al plomo en la población consumidora, principalmente, en cazadores y sus allegados.

El Comité Científico de la AESAN indicó en el año 2012, tras un estudio de la presencia de plomo en carne de caza, la necesidad de la elaboración de unas recomendaciones de consumo, en línea con varios países de nuestro entorno europeo que han dictado medidas similares, para proteger a la población más vulnerable a la exposición continuada de plomo en la carne de caza.

¿Qué efectos tiene la exposición al plomo?

Aunque no se conocen efectos adversos en una sola ingesta, la toxicidad crónica del plomo por ingestas repetidas tiene diversos efectos bien conocidos sobre el organismo, siendo el sistema nervioso central, y **particularmente el cerebro en desarrollo, el principal órgano diana para su toxicidad.** Existen claras evidencias que indican una especial sensibilidad a los **efectos neurotóxicos en el feto y en niños de corta edad**.

Por otra parte, los **compuestos inorgánicos** de plomo han sido clasificados por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) como 2A (probablemente carcinogénicos para los humanos, IARC, 2006).

¿Cuáles son las recomendaciones de la AESAN?

Para la población vulnerable (menores hasta 7 años y mujeres embarazadas, planificando estarlo o en lactancia), se recomienda evitar el consumo de carne de caza silvestre o limitarlo a piezas que no hayan sido abatidas con munición de plomo.

Para el resto de población, se recomienda:

En piezas enteras:

- ✓ Eliminar la zona del impacto, la carne decolorada, con restos de tierra, hierba, huesos o fragmentos de plomo.
- ✓ No lavar las piezas antes de eliminar las partes dañadas, ya que se puede extender la contaminación al resto de la pieza.

En carne picada:

- ✓ Limpiar la picadora entre distintas piezas, ya que los metales de la munición son blandos y pueden quedar atrapados en la máquina contaminando la carne.
- ✘ **Evitar el cocinado en medio ácido (escabeche),** reduciéndose así la transferencia del plomo por la presencia del vinagre.

¿Cómo evitar la presencia de plomo?

En general, con el fin de lograr una mayor seguridad alimentaria, se recomienda a la población que practica esta actividad la introducción progresiva de munición alternativa que evite o reduzca al máximo el uso del plomo en su composición.

Más información en el siguiente enlace:

https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/seguridad_alimentaria/subdetalle/metales_pesados.htm

Edita:
© Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
Agencia Española de Seguridad alimentaria y Nutrición (AESAN)
https://cpage.mpr.gob.es/

NIPO: 236-25-010-1
2ª edición
Fecha edición: 2025

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030
agencia española de seguridad alimentaria y nutrición